

LA PRENSA

Diario de la Vida Nacional

Redactor: José María Pinaud

Administrador: Rubén Yglesias

Suscripción mensual, dos colones

Al pregón, diez céntimos

Año I

SAN JOSÉ, COSTA RICA, DOMINGO 4 DE ENERO DE 1920

Núm. 77

Dictamen médico referente a los heridos en el Parque de Morazán

Los arrestos de ayer

El Juez Instructor Militar Liedo, don Albino Villalobos Quesada, solicitó del Dr. Fernando Vásquez el dictamen referente a los tres heridos que hubo en el escándalo del Parque Morazán el martes pasado.

He aquí esos dictámenes:

Es grave la lesión de la Sta. Sánchez

SEÑORITA IDALI SANCHEZ.—Presenta una herida de arma de fuego, cuyo proyectil penetró en la región escapular derecha, siguió una dirección de atrás para adelante, y de izquierda hacia derecha; perforó la piel, los músculos subcutáneos y la espina del homoplato y se alojó probablemente en los muslos interiores del brazo derecho. No creo que la articulación del hombro haya sido interesada por cuyo motivo supongo que la herida no tardará más de 15 días para sanar; pero si la bala penetró la cápsula articular e interesó las articulaciones, entonces la lesión sería de suma gravedad; tardaría para sanar y dejaría en la articulación del hombro un impedimento relativo permanente. Esto último no podría precisarse sino después de un segundo reconocimiento, dentro de diez días.

Las heridas de Garro y de López

Dicen así los otros dictámenes: He reconocido en el Hospital de esta ciudad a Rafael Garro Chinchilla, quien presenta una herida de arma de fuego, cuyo proyectil penetró la piel en la región escapular izquierda, siguió la dirección de atrás hacia adelante e interesó dicho hueso sin poder por ahora precisar si entró o

no en la cavidad torácica; si se alojó en el hueso, la herida es leve, mas si penetró en dicha cavidad, provocará una neumonía traumática que no sanará antes de 15 días. A fin de esclarecer este punto me reservo para un segundo dictamen dentro de 8 días.

También reconoció a José Francisco López quien presenta una herida de arma de fuego, cuyo proyectil penetró la cara anterior del antebrazo izquierdo, atravesó los músculos anteriores y posteriores de dicho antebrazo y salió en la superficie posterior sin interesar los huesos ni vasos importantes; es leve y sanará en diez días.

Los arrestos verificados ayer

Es ya voluminoso el sumario que instruye con gran actividad el Liedo, Villalobos Quesada, Juez Instructor Militar. Se han recibido más de cuarenta declaraciones.

Sin embargo no se ha podido identificar a un individuo de traje negro, sombrero de pita y con anteojos que hizo disparos consecutivos a quemarropa.

Se ha trabajado en su juzgado hasta altas horas de la noche.

Fueron arrestados ayer en todo el día las siguientes personas: Coronel don Raúl Pinto; capitán Juan Umaña, de la Tercera Sección; Teniente Ramón Muñoz; policías, Salvador Castro y José Luis Camacho, todos de la Primera Sección.

Camacho había sido dado de baja y fué detenido en el pueblo de Las Pavas.

Los autos de prisión en el fuero militar no admiten fianza, y la detención es por tiempo ilimitado.

Velada literaria en Desamparados

El domingo once de enero, se celebrará en el Salón Teatro Escolar una gran velada artístico-literaria a favor del monumento en recuerdo de Fernández Güell, Ricardo Rivera, Jeremías Garbanzo, Joaquín Porras y Carlos Sancho Jiménez, héroes de Buenos Aires.

Reina verdadero entusiasmo por esa demostración de cariño hacia los extintos mártires.

Hablarán el señor Director de la Escuela Normal don Omar Dengo, el señor Ministro de Instrucción Pública don Joaquín García Monge y nuestro particular amigo don Fernando Gutiérrez.

El Profesor don Luis Gutiérrez dirigirá la orquesta.

Se nos asegura que al final de la velada se obsequiará a los asistentes con un baile.

Corresponsal

Un gran barco mercante japonés llegará a Puntarenas

Don Willy Prestinary, Cónsul de Costa Rica en México, dirigió cablegrama a este Gobierno participándole que el día 30 del corriente arribará a Puntarenas un gran barco mercante japonés, el primero de una poderosa flota que seguirá visitando los puertos de Centro América a fin de estrechar las relaciones comerciales entre los países del Istmo y el imperio del Sol Naciente.

Por telégrafo

De Honduras

Tegucigalpa, 1.º de enero. —El diario «El Cronista», en su edición de hoy, se refiere a la nota dirigida por el gobierno de El Salvador al Departamento de Estado de Washington pidiendo una interpretación concreta sobre la doctrina Monroe.

—Muchos amigos han visitado la tumba del doctor Jerónimo Reyna en el día de hoy, primer aniversario de su muerte.

—La toma de posesión de los nuevos municipios de Tegucigalpa y Comayagua se hizo el 31 de diciembre, a las 12 de la noche.

PAULINO VALLADARES

Notas de Coronado

Primogénito—Veraneo

El estimable hogar de don Ismael Zúñiga y su señora esposa doña Josefa de Zúñiga celebran muy justamente regocijados el advenimiento de un encantador chiquitín que ha venido a aumentar la felicidad de sus padres.

Sus amistades han recibido con cariño este grato acontecimiento y hacen votos por la felicidad del nuevo amigo.

En previsión del veraneo que estimables familias de la capital hacen cada año en mayor escala a este lugar, se dió principio y ya está casi al terminarse el trabajo de la reparación de la carretera de Guadalupe a Coronado. La carretera quedará tan plana que será sin duda una delicia para pasear en automóvil.

Corresponsal

A los Empresarios de Teatros de Provincias

Para los efectos legales hacemos saber a Uds. que el señor don DIONISIO FACIO se ha retirado de la Empresa del Teatro Variedades desde el 1.º de Enero en curso. Todos los alquiladores de Provincias que tengan negocios con esta Empresa deben entenderse en lo sucesivo directamente con la Administración del Teatro.

URBINI & PAGES

Unicos concesionarios en Costa Rica de la casa Di-Domenico Hnos. Teléfono N.º 365 de Panamá. Apartado N.º 627

Viajero

Procedente de Zent, se encuentra en esta capital don Hernán Yglesias H., después de haber estado varias semanas delicado de salud en Limón.

Lo saludamos.

Inserción solicitada

Contesta D. Octavio Quesada

San José, 3 de enero de 1920. Señor Director de LA PRENSA.

S. D.

He visto en su periódico, bajo el título «Cuestión que debe ventilarse», un remitido referente a los asuntos «Deuda Republicana» y «El Imparcial».

En él, refiriéndose a mí, como Fiscal Específico nombrado para el asunto «El Imparcial», dice:

«Los Fiscales Específicos de ambos asuntos pueden dar mucha luz referente a esos negocios, para el caso que esos señores quieran escudriñar y sacar a la superficie en donde se ven las cosas, ese par de monumentos que han contribuido mucho a la situación angustiosa en que nos encontramos.—YICO».

No sé quien es YICO, ni me precisa saberlo, pero me parece que tiene más intención... que un MIURA.

El asunto «El Imparcial» es una arma peligrosa, de varios filos, especie de puñal florentino.

Respecto de este asunto no hay nada que escudriñar; el trabajo está hecho, y es bastante extenso por cierto; fui despojado de todo el material que había reunido, pero no hay miedo de que se pierda, porque conservo la nómina del caso.

Este Gobierno lo tiene, se ha hecho Gato Bravo con él, con todos los valores de «El Imparcial» y con el fruto de mi trabajo, razón por la cual lo tengo demandado.

Es claro que YICO. (¿Con qué intenciones?) provoca una reacción.

Pero por ley ineludible de la naturaleza, toda reacción es proporcional a la acción que la provoca.

¿Qué sucederá entonces? Que algunos ídolos caerán de sus pedestales.

OCTAVIO QUESADA

Teatro Variedades

DOMINGO 4 DE ENERO DE 1920

DOS GRANDES FUNCIONES PARA HOY

MATINEE.—La preciosísima obra

Solita por Bianca Stagno Bellincioni

NOCHE.—Grandioso estreno!

La fuerza de la conciencia

por el notable trágico italiano Erméte Zacconi

Banco Mercantil de Costa Rica

Acepta depósitos en cuenta corriente, sujeta a cheque, o a plazo fijo, sobre los cuales paga interés a tipos razonables. Préstamos a clientes en las sumas que su responsabilidad justifique.

AFILIADO DE

The Mercantile Bank of the America, Inc.

NEW YORK CITY

Por tres colones

enviaré por correo una cajita «COMBINACIÓN IDEAL» conteniendo: jabón trasparente de olor, polvos para la cara, polvos para los dientes, mota, cepillo, peine, espejo, un frasquito de perfume y una postal.

DIRECCIÓN: Señorita Lidia Céspedes.—apartado 40.—Heredia.

M.

T. M. D.

Exportación de café a Europa

Mala Real Inglesa

Avisamos a los exportadores que los tipos de flete actualmente en vigencia sobre Café de LIMON a LONDRES por los vapores directos de esta Compañía son los siguientes:

CAFE en ORO	£ 8. 0. 0. por tonelada de 1000 Kilos
CAFE en PERGAMINO	£ 10. 0. 0. " " " " "

Aparte de las ventajas que significa el servicio directo a Londres que ofrece esta Compañía, sin ningún trasbordo, debe tomarse en cuenta que el flete sobre Café en Oro por esta vía sale costando unos 50 centavos oro por quintal menos que por cualquier otra vía. Los tipos de flete sobre Café a los demás puertos Europeos son también proporcionalmente económicos.

Por lo tanto recomendamos a los exportadores que marquen en sus guías de Ferrocarril «POR MALA REAL INGLESA».

Para más informes dirigirse a los Agentes:

FELIPE J. ALVARADO & Ca., San José,
LYON HNOS. & Co. Suc. San José.

San José, C.R., 3 de Enero de 1920.

Los estatutos de la Liga de Telegrafistas

San José, enero 3 de 1920.

Señor Director de La Prensa
Pte.

En pliegos adjuntos le remito los estatutos de la Liga de Telegrafistas que sirvieron en 1913, para que tenga la bondad de publicarlos, a fin de que todos nuestros compañeros los estudien y sometan a conocimiento de la Directiva las reformas que crean convenientes. Como es casi seguro que el material de su importante diario, no permita la publicación dicha en un sólo número, bien puede hacerlo en varios, agregándole al término en cada fragmento la palabra «continuar».

Quedo de Ud. muy att^o y s. s.,

BELFORT SANCHO G.
Srío.

Estatutos y acta de la primera asamblea de la Liga de telegrafistas de Costa Rica
15 de setiembre de 1913

Estatutos

Solidaridad del Cuerpo Telegráfico

Bases de la Liga de Telegrafistas aprobadas en la sesión de hoy

República de Costa Rica, 15 de setiembre de 1913. Los suscritos hemos formado una Liga de Telegrafistas cuyo lema es: «todos para uno y uno para todos»; palabras que significan unión y protección mutua.

La Liga estará dirigida por un Centro General radicado en la capital, compuesto de cinco directores y representada en provincias por uno o más Delegados, quienes asistirán a las reuniones de la Directiva, siempre que ésta lo considere indispensable por la razón de la gravedad o por la importancia del asunto que en la sesión se ha de tratar.

Los cinco directores serán nombrados por mayoría de votos de los asociados.

Cada provincia nombrará su Delegado o Delegados. La Directiva se instalará o formará de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y un Fiscal, elección hecha por los Directores y Delegados. Se llevará un libro de actas, cuyas resoluciones en su esencia se comunicarán a los asociados.

Los suscritos y demás que suscriban, juran por su palabra de honor y en nombre de Dios respetar y cumplir lo aquí dispuesto.

Artículo I

Respetar las decisiones de la Directiva en los asuntos que se relacionen con lo que nos toca y se consignará.

Artículo II

Depositar mensualmente una cuota de

cinuenta céntimos de colón en manos del Tesorero. Cubrir el empréstito extraordinario que la Directiva acuerde levantar, en el caso preciso de que se necesiten fondos mayores para invertirlos en cualquiera de los fines aquí indicados. Esta cuota extraordinaria será prorrateada de manera que no pase del uno por ciento del sueldo que cada asociado devengue. Los fondos que la Tesorería recoja servirán en primer término para sostener a aquellos asociados que, cumpliendo con las órdenes de la Directiva, tuvieren que estar fuera del servicio; en segundo término para socorrer a los asociados enfermos, y en tercer lugar para enterrar al socio muerto. Todos los gastos que se hagan serán por disposición de la Directiva acordados en sesión extraordinaria. Para los efectos del caso, el Tesorero llevará un libro de caja en donde explicará minuciosamente las entradas y salidas de la Liga.

Artículo IV

Proteger, en la medida de sus facultades, a cualquiera de los asociados en desgracia y avisarlo a su respectivo Delegado para que éste a su vez gestione con la Directiva lo que proceda en su caso.

Artículo V

Los socios que se retiren voluntariamente del Telégrafo, no perderán sus derechos y aun cuando, mientras estén separados del Telégrafo, no pudieren cotizar conforme al artículo 20, están obligados a cumplir su juramento en cualquier tiempo y circunstancias que la Liga tenga necesidad de su concurso, ya sea para que tome parte activa en ella o para que con su pasividad coadyuve a la consecución de los fines de la Liga.

Artículo VI

En política no tomarán parte activa conforme a las instrucciones dadas por la Dirección Gral. de Telégrafos.

Artículo VII

El Centro Directivo, en representación de la Liga protestará de cualquier violencia o destitución injusta que con alguno o algunos de sus asociados se trate de cometer o se cometa; y al efecto hará que se levante por quien corresponda, una información; y si ésta manifiestare mérito suficiente para tales procederes, no sólo perderá el empleado que resultare culpable el apoyo de la Liga, sino también sus derechos en ella. La Liga tratará pacíficamente primero de arreglarlo todo y no pudiendo ser arreglado de esta manera, tratará energicamente el asunto.

Artículo VIII

Para llevar a cabo lo dicho en el anterior, el Centro Directivo pondrá de acuerdo a todos los asociados para que a la señal de aviso convenido de antemano, presenten su renuncia en apoyo de aquellos compañeros que se trate de dañar. Si el caso se ofreciese, todos, a otra señal también convenida de antemano, dejarán sus aparatos y no despacharán trabajo alguno. No deberán descuidar el local de su oficina respectiva y escucharán las señales de la

Directiva, Delegados o Representantes nombrados en su oportunidad, que les indiquen que han de volver a sus puestos.

Artículo IX

En el caso análogo del artículo anterior, no podrá volver a su puesto ningún asociado, si no entran todos al suyo.

Artículo X

El que faltare a cualquiera de estos artículos, será declarado públicamente por todos los periódicos como perjuro y traidor, dejará de pertenecer a la Liga y perderá todos sus derechos que a ella haya tenido. En el mismo caso quedan aquellos que previa información de más de tres testigos, resultaren ciudadanos indignos o malos empleados con la diferencia de que no serán juzgados como traidores.

Artículo XI

Cualquiera de los asociados que en cualquier tiempo llegare a tener un puesto importante e influyente en el ramo, deberá respetar y cumplir este convenio.

Artículo XII

Este convenio durará diez años y será prorrogado por otros diez si así conviniere a los intereses de la mayoría de los asociados. La Directiva será renovada cada cinco años.

Artículo XIII

Por ningún motivo el asociado podrá voluntariamente dejar de pertenecer a la Liga, mientras así no lo haya declarado la asamblea, y si insistiere en su separación imotivada, será declarado dentro de lo que prescribe el artículo décimo.

Artículo XIV

La asamblea que forman la Directiva y los Delegados, quienes traerán la opinión de sus representantes en el asunto que se vaya a discutir. Los Delegados podrán emitir su parecer y su voto por escrito, si así lo prefieren, a fin de evitarles su concurrencia a la asamblea.

Artículo XV

Para que haya sesión ordinaria se necesita la concurrencia de los cinco directores propietarios, y en el caso que alguno no pudiere asistir, será convocado el suplente respectivo.

Artículo XVI

Cualquiera de los Directores o Delegados podrá convocar para reunión extraordinaria.

Artículo XVII

El telegrafista que quisiere ingresar a la Liga deberá sujetarse a las siguientes condiciones:

a) Dirigir por escrito la solicitud al Secretario; b) una vez aceptado, pagará una cuota o suma igual que hubiere pagado hasta la fecha, ordinaria o extraordinariamente cualquiera de los socios fundadores, más dos colones como cuota de entrada.

Artículo XVIII

La Liga está en la obligación perentoria de velar por el adelanto moral y material de todos sus socios en general y en particular de aquellos que, por su conducta o buenas cualidades, fueren acreedores al ascenso o mejoramiento en sus puestos o prerrogativas. La Liga, pues, no omitirá motivo o pretexto alguno a fin de conseguir todo lo más que se pueda en beneficio de sus consocios.

Artículo XIX

Esta Liga constituida para el mutuo auxilio entre sí de sus miembros, no contiene en ninguna forma, moral ni jurídicamente, conceptos o compromisos de sublevaración ni de sedición contra ninguno de los altos poderes constituidos de la República. Su objeto único y principal es, como se ha dicho, la solidaridad y defensa mutua de los derechos profesionales de su personal, así como el auxilio pecuniario accidental. En esa virtud, el capítulo único, título segundo, libro segundo del Código Penal, no tiene ninguna relación con la liga y al menos así debe considerarse por sus textos.

(Apéndice).—La Liga, para que entren de nuevo al desempeño de sus funciones los miembros que han suspendido sus trabajos en acatamiento al compromiso sincero de protección, solicitará por medio de la Dirección Central, al Supremo Gobierno que le exima de toda responsabilidad civil y criminal por la suspensión de las tareas. Esa será condición para que la Liga de Telégrafos revoque su actitud y continúen sus empleados ejerciendo sus funciones y cargos.

Nota.—Estas bases o estatutos, a excepción de las modificaciones y agregados hechos en la asamblea de hoy, han sido firmados por todos los socios indicados en el Artículo tercero de la sesión mencionada, cuyo documento se conserva en el Archivo de la Sociedad.

NO SOLAMENTE NOSOTROS

Cualquiera le recomendará mascar Adams Chiclets. Es el confite de más consumo en el mundo.

American Crack Co. New York
Agente Exclusivo: SANTIAGO PALACIOS
Teléfono 590.—Apartado 1,000
M. y T. San José D.

FRANCIS W. KURTZ & CO.
IMPORTADORES y EXPORTADORES
New York City Buenos Aires : Hamburgo : San José, C.R.
Paris : Hamburg
Compani al contado:
Café, Cacao, Hule, Cueros y toda clase de productos del país.
Importadores en general:
de toda clase de productos americanos y europeos.
Diríjanse á su Representante N. QUIRÓS, h., Pasaje Central
SAN JOSÉ C. R.

188 191 196

Para la Temporada en el Campo
Un gran Surtido de Labores de Manos acaban de llegar
M. a la Tienda de JAIME CARRANZA Alt.

Limón Publishing & Commission Co.
VICTOR MANUEL SALAZAR
LIMÓN APARTADO 522
Agencia General de Publicaciones
LIBROS -- PERIÓDICOS -- FOLLETOS -- ETC.
Ordenes por trabajos de Imprenta, Litografía, Encuadernación, sellos de hule, etc.
COMPRAS, VENTAS Y COBROS
REPRESENTACIONES Y COMISIONES EN GENERAL
M. y T. D.

Enrique A. Calvo
Cirujano-Dentista
Teléfono No. 312 - SAN JOSE - Apartado No. 255
Despacha frente al Almacén de don Jaime Carranza

La Economía hace la Riqueza
Si usted quiere proveerse de sus medicinas y drogas al precio más bajo de la plaza ocurra a la
FARMACIA GRILLO
Situada 50 varas al noreste del Mercado : : San José de Costa Rica

Garage Americano
Maduro & Vizcaino
Reparaciones de Automóviles, Camiones, Tractores, etc.
y toda clase de trabajos de mecánica y electricidad en general - Repuestos de toda clase de automóviles - Vulcanización de Llantas y Neumáticos
Local: Bajos de la Zapatería Bertheau - Calle de la Estación

RED TELEFONICA DE COSTA RICA
A Nuestros Abonados
Para los efectos de la publicación del nuevo Directorio Telefónico en el año próximo, el cual se atribuirá en Enero, rogamos a nuestros abonados remitir a la Administración de la Empresa, antes del 20 del corriente, aviso de las modificaciones que deseen efectuar en lo referente a sus respectivos teléfonos.—San José Diciembre 2 de 1919.
FELIPE J. ALVARADO & Co.

Suscríbase a La Prensa

The Royal Mail Steam Packet Company and The Pacific Steam Navigation Comdany

Los Vapores de estas Compañías harán un servicio regular de carga así : De LIMON para LONDRES, el HAVRE y ROTTERDAM directo, siempre que la cantidad de carga ofrecida justifique la llegada a Puntarenas de uno de sus vapores.

De PUNTARENAS para CRISTOBAL, Canal Zone, y con trasbordo en CRISTOBAL para todos de Europa en conexión con las varias Compañías Transatlánticas, como también para NEW YORK y NEW ORLEANS.

De PUNTARENAS para todos los puertos de Centro América.

Se expiden conocimientos Directos para SCANDINAVIA vía LONDRES, y para HAMBURGO, BREMEN, AMSTERDAM y PUERTOS del BALTICO vía ROTTERDAM.

De CRISTOBAL hay además servicios regulares, para carga y pasajeros, por los grandes vapores de estas Compañías, así:

Directo para INGLATERRA, para NEW YORK vía JAMAICA y para todos los puertos de SUR AMERICA.

De JAMAICA hay servicio para CUBA, HAITI, SANTO DOMINGO y SAN THOMAS.

En vista de las facilidades que ofrecen estas Compañías, así como por lo ventajoso de sus Tarifas de Fletes, recomendamos a los señores Exportadores dirigir sus embarques por dichas Lineas, marcando siempre en sus guías de Ferrocarril **POR MALA REAL INGLESA.**

Para informes dirigirse a los Agentes:
FELIPE J. ALVARADO & Co., San José, Limón y Puntarenas.
LYON HNOS & Co. Sucs., San José.

M.T.— San José, 1.º de Enero, de 1920. E 3 1 m.

Telegrama de importancia comercial

Un telegrama de consulta que le dirigió la casa Breedy y C. de Limón al señor Presidente de la República, ha sido contestado en la forma siguiente:

Para Breedy y C., Limón. Conforme a la ley las razones puestas por el Juez al comenzar los libros de comercio, conforme siempre se ha acostumbrado, no devengan derechos a favor del Juez, puesto que los libros se llevan al Juzgado.

Las razones puestas en los libros en curso, constituyéndose el Juez en la casa de comercio, si devenga a su favor diez colones por cada razón.

Por fin se abrirán

los expendios de carne a precio oficial

Por fin se abrieron los expendios de carne en los cuatro distritos de esta capital.

A medio día el señor Gobernador llamó por teléfono al contratista don Fabio Calvo para que no se demoren más esos servicios.

Era ya de urgencia llegar a este resultado: la carne se está vendiendo a precios prohibitivos, a razón de 60 centavos la libra de posta y hueso y a 70 la libra de lomo.

El alza de la carne ha venido operándose desde que inconsultamente se ha permitido la exportación de ganado a Panamá.

El duelo de hoy

Tenemos que registrar con profundo sentimiento de pena, la noticia de que ha muerto la respetable señora doña Adela Batres v. de Vásquez, tan conocida como justamente apreciada entre nosotros.

A las cuatro de esta tarde se efectuaron en la Iglesia de la Merced las exequias a su memoria y luego salió el cortejo para el Cementerio General.

Damos nuestro más sentido pésame a su afligida hija Marcelina, a los hermanos Luz Batres García, Gertudis v. de Irigoyen, Eduardo Vásquez Jaranero Bautista Vásquez, Federico Solórzano M., a las familias Arzú, Ayainena, Hermanos Bonnell, Watjen, Mangel y Woodbridge y a todos los demás dolientes.

LA COMPETENCIA

Sequeira y Compañía

APARTADO 780

TELEFONO 790

Tienda de Novedades, Cuenta con las siguientes especialidades: Ropa para niño, camisas, pantalones brich, zapatillas blancas, zuela de hule, pijamas, combinaciones para señora y niños, camisas blusas, ropa interior para caballeros, loza y gran surtido en telas. Visite esta tienda en donde encontrará los precios más bajos de plaza.

M.

Alt.

"LA COLOMBIANA"

Participa a su clientela y al público en general, que se ha trasladado veinticinco varas al Sur del «Siglo Nuevo» y frente a la «Botica Americana», donde como siempre, presentará sus novedades de calzado.

FELIX ALVAREZ

Apartado 751

SAN JOSE, COSTA RICA

Telefono 699

Dic. 18.-D.

Regreso de Gabry Rivas

El vapor «New Port» de la Pacific Mail debe llegar mañana a Puntarenas.

Al regreso tomará pasaje en dicho barco el poeta y periodista Gabry Rivas en compañía de su apreciable señora esposa.

El poeta Rivas retorna a su país, para de allí dirigirse a los Estados Unidos.

La señora ha estado bastante enferma en esta capital, al extremo de haberse hecho necesaria una delicada operación quirúrgica. Le deseamos a Gabry y a su gentil señora muy feliz viaje.

Llega un pintor argentino

Procedente de Europa, hemos tenido el gusto de saludar al señor Nicolás Isidro Bardas, pintor argentino, quien llega al país para hacer algunos cuadros de nuestros hermosos paisajes y darlos a conocer en su patria y demás repúblicas que visite en su jira artística. El señor Bardas, al principio de la guerra, tenía su estudio en París donde sus obras han sido premiadas en distintas exposiciones.

Que la permanencia aquí le sea grata.

Los que veranean

La familia de don Francisco Alvarado se trasladará a Cartago durante los meses del verano.

—Don Rafael Huete y su familia salen para San Isidro de Coronado.

—A pasar el verano en Alajuelita sale la familia de don Alejandro Salazar U.

—De temporada a Coronado salió la señorita Stella Vargas.

—Para Moravia saldrán las familias de don Jorge y don Oscar Herrera.

Los que llegaron en el 'Santa Marta'

A las 9 a. m. de ayer, ancló el vapor Santa Marta. Trajo los siguientes pasajeros: Doctor Luis P. Jiménez y señora, Napoleón Quirós hijo y Marta de Quirós, Víctor González, Víctor Flores, José Araya (hermano de Patrocinio), Francisco Ulloa, Leo Bell, Max Borjgen y señora, Rosa Borgen, Valerio Coto, Joseph Craine, Edward Duncley, John Gasque, Perry Girton, Marta, Emma y Margarita Guirola, Salvador Ortiz, Henry Hill, Neva Jackson, Mary Jackes, Daniel Jones, Dathy Megritte, Delia Morales, Claudio Ortiz, Miguel Pastor, Sidney Peece, Marcelino Vargas y señora. Lucas Alvarado.

Trajo el barco 4336 bultos con 333 toneladas y 233 sacos de correo.

ADAMS CHICLETS. No son nna medicina en el verdadero sentido de la palabra, pero si evitan la dispepsia y ayudan la digestión.—Agente SANTIAGO PALACIOS.—San José. M y T. D.

ENCUADERNACIÓN ZAPATA

Se trasladó a su antiguo local, 225 varas al Sur del Banco de Costa Rica y frente a la Imp. Greñas.

Dic. 20.—4 v

La nueva Junta de Educación

Está dispuesto que en la sesión próxima que celebre el Ayuntamiento, es decir el lunes, se haga el nombramiento de los miembros de la Junta de Educación en propiedad.

Corresponde designar tres propietarios y dos suplentes.

Se pondrán de acuerdo sobre este particular los regidores, pues tienen el deseo de que su proyecto de Palacio Municipal no siga encontrando obstáculos en la Junta.

De ninguna manera quieren perder esta ocasión propicia a sus proyectos.

United Fruit Company

Servicio de Vapores



AVISO

Los primeros vapores grandes de esta Compañía que zarparán de Limón serán el «CALAMARES» y el «PASTORES» los días 17 y 24 de enero en curso,

Dichos vapores llevarán café para New York, lo mismo que café para Londres con trasbordo en New York, habiéndose hecho los arreglos necesarios a fin de que todo el café para Londres sea trasbordado sin demora en New York.

Se agradecerá a los exportadores de café informarnos a la mayor brevedad posible de la cantidad de café que tendrán lista para dichos embarques a fin de poder reservarles el espacio necesario.

San José, Enero 2 de 1920.

M.—En. 2.—8 v.

G. P. CHITTENDEN.
ADMISTRADOR

ZAPATERÍA LA JUVENTUD

Nicanor Gámez

100 varas al Norte de la Librería Lines.—Gran depósito de calzado en todos los estilos y clases para todas las edades.

Dic. 15.—D. 1 m.

Costa Rica Commission Co.

Representantes de Casas Extranjeras

Hallowes & Tossetti
Champagne Dry Monopole

John Walker & Sons
Famoso Whisky escosés «Johnnie Walker»

Alexander Macdonald & Co.
Whisky escosés «Sandy Macdonald»

Girard & Co.
Famosa selección de COGNACS

United States Rubber Export Co.
Llantas «United States» y toda clase de Artículos de Hule

King Motor Car Co.
Automóviles KING, el carro más Elegante de los Estados Unidos

C. J. Van Houten y Zoon
Cacao «Van Houten»

Se compran productos del país pagando los mejores precios del mundo

Peter Doelger Brewing Co.
La famosa Cerveza «PRIMER PREMIO»

Cifuentes Pegó & Cia.
Famosos puros y cigarrillos de la Habana marca «Partagás»

R. J. Reynolds Tobacco Co.
Cigarrillos CAMEL

Tobacco Products Corporation
Cigarrillos «Chief», «Serene» y «Alma»

Jews Bury & Brown
Agua Mineral STRETTON

Noiseless Typewriter Co.
Máquina de escribir sin ruido, la invención más famosa de la Historia

Stephano Bros Inc.
Cigarrillos RAMESES

Propietarios de

LA CIGARRERÍA MODERNA

Donde se encuentran las mejores clases en artículos de fumar de todo el mundo
Servicio Esmerado = Ordenes directas y suplidas inmediatamente = Existencia constante
TELÉFONO N° 448 = SAN JOSE DE COSTA RICA = APARTADO N° 496

Gerente: C. J. O'DONNELL